



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

1548

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206930644631

Fecha: 19-08-2020



Bogotá, D.C.

693 ÁGP

ANÓNIMO
Publicar en Cartelera
Ciudad

Asunto: Respuesta petición.

Referencia: Radicado No. 20204601313202

Atento saludo.

Por medio de la presente me permito informar que dentro del marco de las competencias asignadas a esta Alcaldía Local, se incluirá dentro del cronograma de los operativos a realizar la dirección por usted señalada, lo anterior atendiendo las instrucciones del Gobierno Distrital, de conformidad con la medidas transitorias que se han tomado con ocasión a la pandemia COVID 19.

De igual manera, se le informa que su petición fue trasladada al Comandante de Policía de la localidad, para que adelante las acciones a que haya lugar, conforme a las competencias otorgadas por la Ley 1801 de 2016.

Cordialmente,

RICARDO ANTONIO RODRÍGUEZ CÁRDENAS
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
Alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Liliana J. Sinisterra Rey / Abogada AGP

Revisó: Hollman González Castañeda / Profesional Especializado 222 grado 24/ AGP *Zamor*

En atención al hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación: hoy _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía local de Ciudad Bolívar, siendo las siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación: Hoy _____, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 P.m.) se desfija la presente comunicación dejando constancia que el mismo permaneció fijado a disposición de las partes por el término de cinco (5) días hábiles, término otorgado en el artículo 69 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011, advirtiendo que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
Diagonal 62 S N° 20 F-20
Código postal 111941
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co

GDI - GPD - F0109
Versión: 05
Vigencia:
02 de enero de 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.